

**DECRETO**

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 25 de julio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOCM de 9 de agosto de 2019), y de conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y completado el expediente de contratación

DISPONGO

Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios denominado “**CONTRATO DE SERVICIOS DE AUXILIARES DE INFORMACIÓN, RECEPCION DE PÚBLICO Y CONTROL DE ACCESOS DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DISTRITO DE VICÁLVARO (2022-2024)**”, que se efectuará atendiendo a la oferta con mejor relación calidad-precio al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 145 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y conforme a lo dispuesto en el acuerdo de aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

El gasto plurianual, por importe de 1.647.099,64 euros, IVA incluido, ha sido aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno con la siguiente distribución de anualidades:

Anualidad	Importe
2022	199.024,54
2023	823.549,82
2024	624.525,28

Igualmente, el valor estimado del contrato es de 3.266.974,49 euros, IVA excluido.

Firmado electrónicamente
EL CONCEJAL PRESIDENTE
Martín Casariego Córdoba